ANALISIS DEL SECTOR (Artículo 2.2.1.1.1.6.2 Decreto 1082 de 2015)

CORPONOR en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de MINIMA CUANTIA

FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) CUBIERTA DE PARQUEADERO PARA EL VEHICULO ELÉCTRICO DE FUENTES MÓVILES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Actualmente la Corporación se encuentra en el proceso de acondicionamiento del vehículo eléctrico el cual será destinado al transporte de los equipos adscritos al proceso de medición de contaminantes de Fuentes Móviles. Dicho vehículo estará en operativos móviles en el área metropolitana de la ciudad de Cúcuta. El mismo posee un sistema de paneles solares para el suministro de energía de los equipos instalados en la misma.

Por otra parte, el punto de carga del vehículo eléctrico se encuentra instalado en la sede de los Patios de la Corporación, sitio donde permanecerá estacionado el vehículo. Teniendo en cuenta lo anterior y el sistema de paneles solares que posee, este debe protegerse ante cualquier objeto que pueda ocasionar algún daño en este sistema de alimentación eléctrica.

En atención a lo anterior se requiere contratar el servicio de obra para la Fabricación de una (1) cubierta de parqueadero destinado para el vehículo eléctrico, y el mismo quede protegido mientras se encuentre dentro de las instalaciones de la Corporación en la sede Patios.

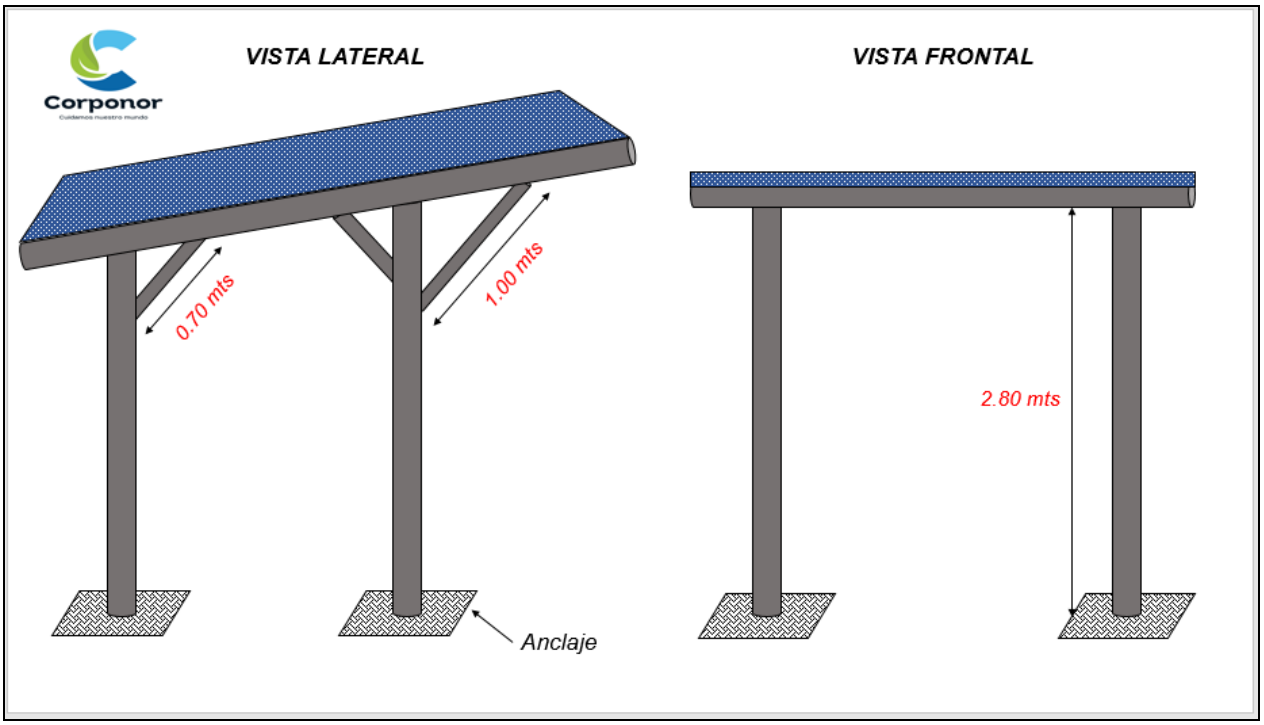
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

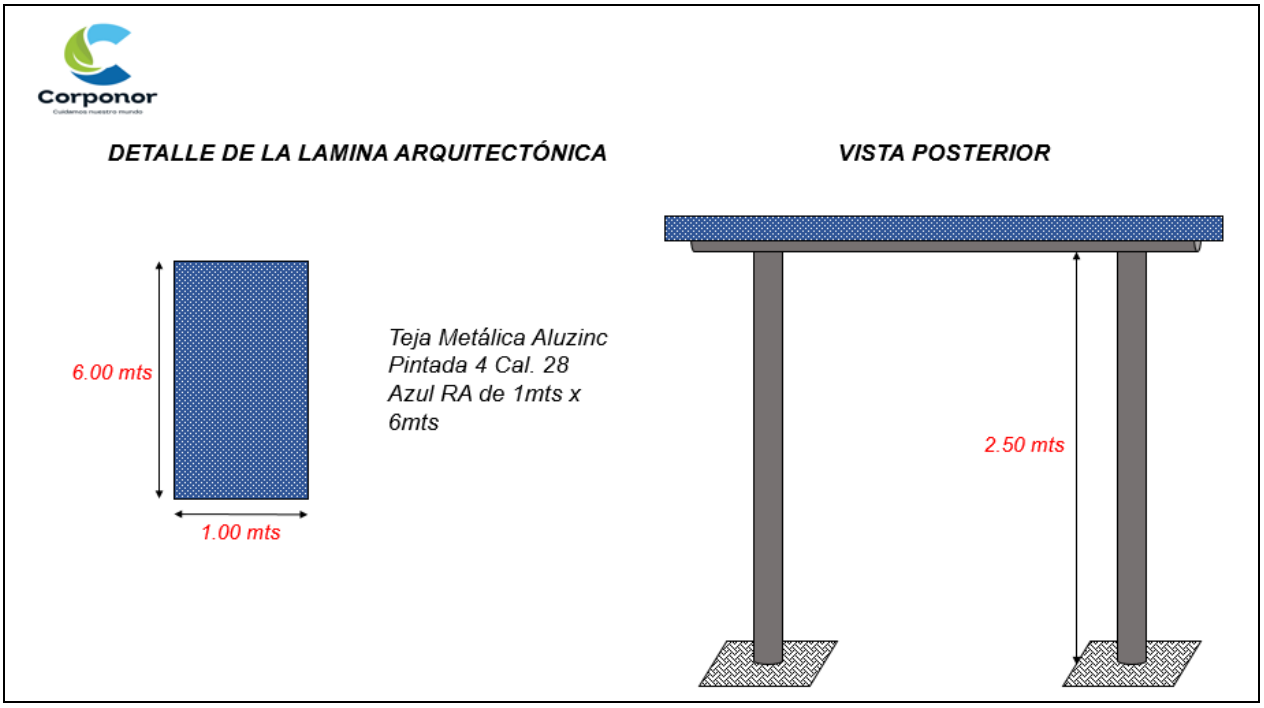
Objeto

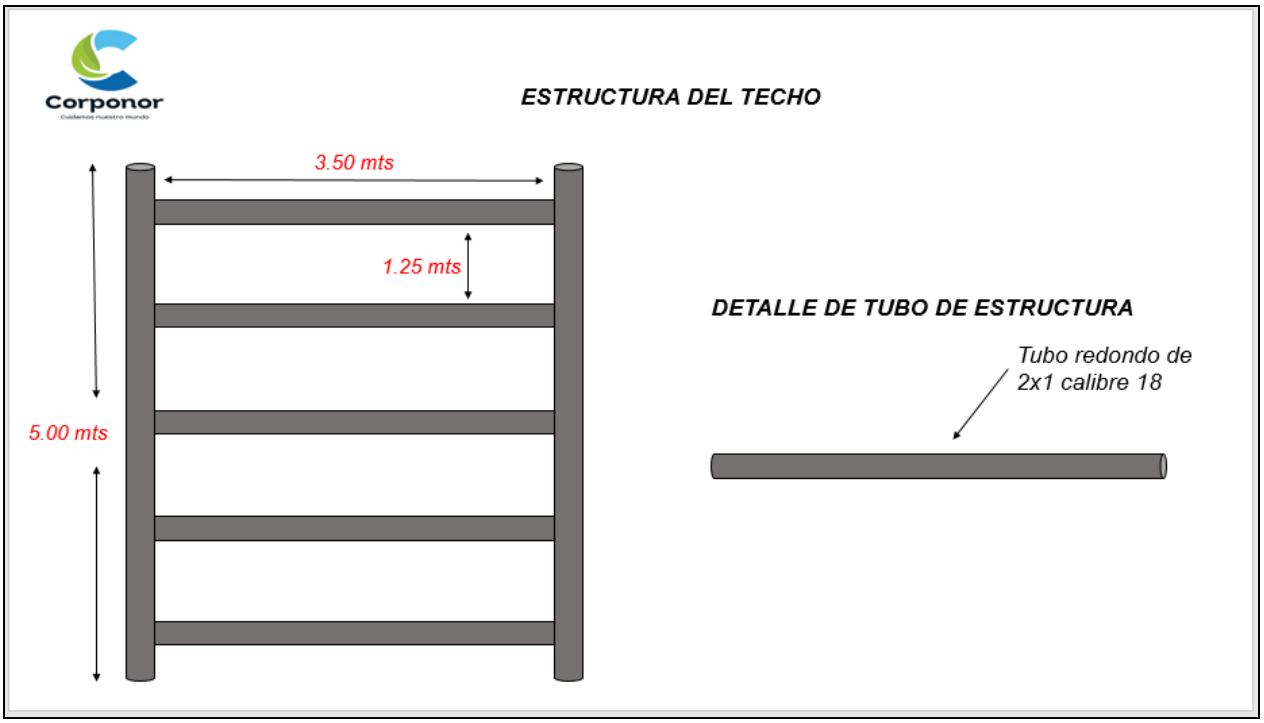
FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) CUBIERTA DE PARQUEADERO PARA EL VEHICULO ELÉCTRICO DE FUENTES MÓVILES.

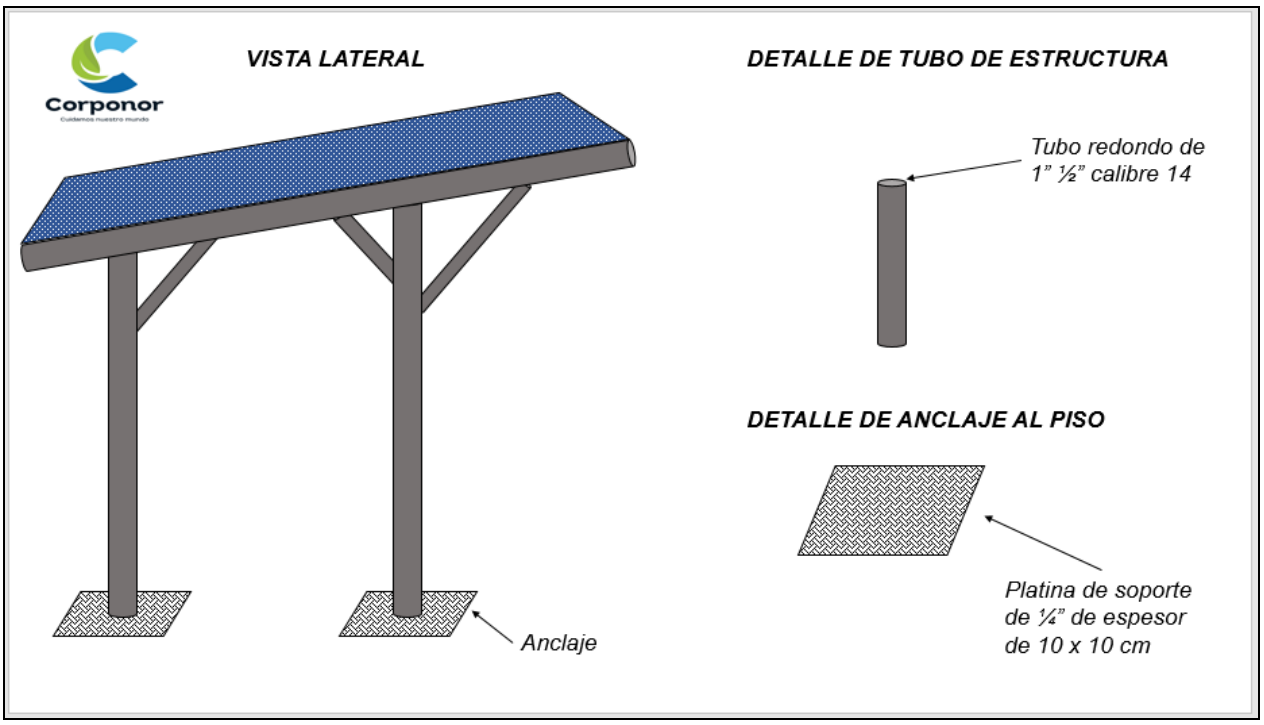
Condiciones técnicas requeridas:

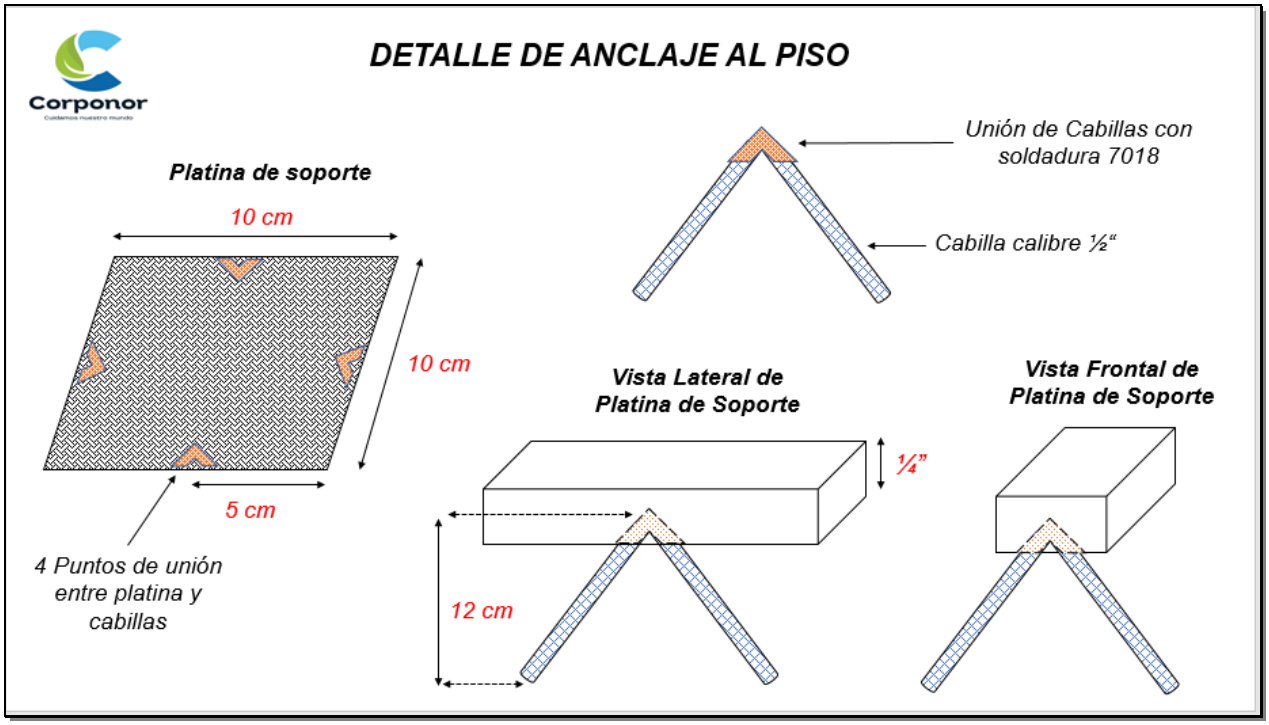
Para satisfacer la necesidad descrita anteriormente se requiere celebrar un contrato con una persona natural o jurídica, considerada legalmente capaz de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que demuestre la capacidad para ejercer actividades del contrato de obra con ofrecimiento de recursos Técnicos y Humanos para Fabricación de una (1) cubierta de parqueadero destinado para el vehículo eléctrico que cumpla con lo detallado en el plano y con las buenas prácticas de ingeniería:

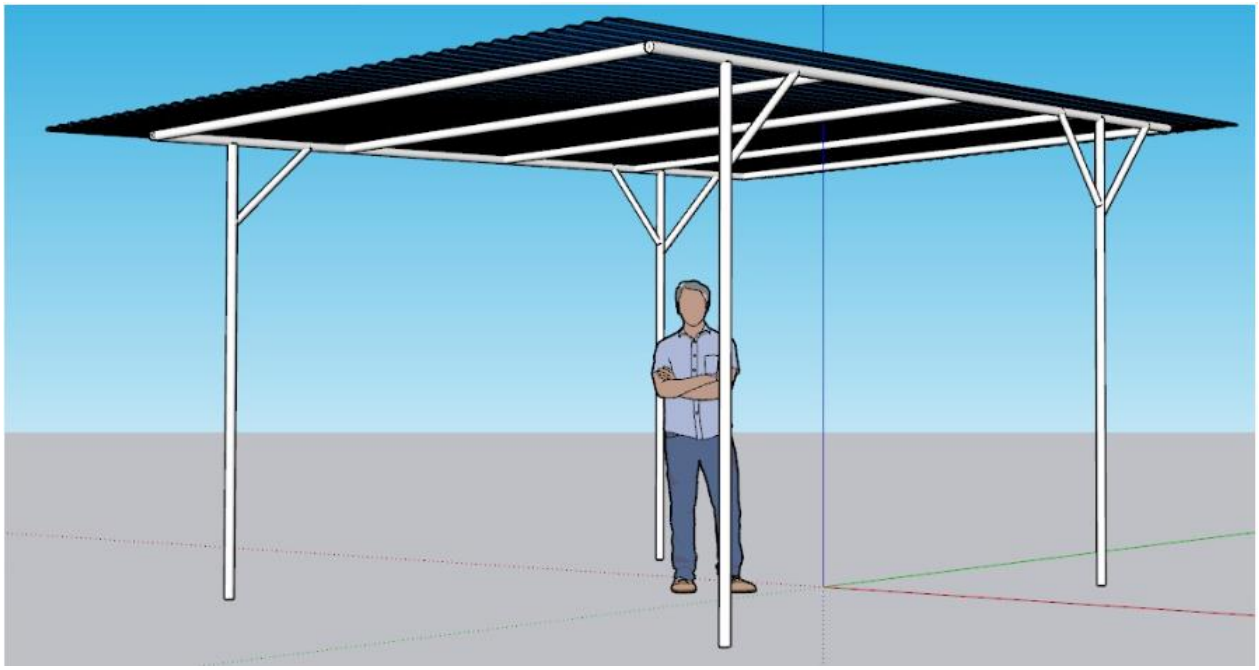

VISTA LATERAL
VISTA FRONTAL
0.70 mts
1.00 mts
2.80 mts
Anclaje


DETALLE DE LA LAMINA ARQUITECTÓNICA
VISTA POSTERIOR
6.00 mts
1.00 mts
Teja Metálica Aluzinc
Pintada 4 Cal. 28
Azul RA de 1mts x
6mts
2.50 mts


Corponor
ESTRUCTURA DEL TECHO
3.50 mts
1.25 mts
5.00 mts
DETALLE DE TUBO DE ESTRUCTURA
Tubo redondo de
2x1 calibre 18


Corponor
VISTA LATERAL
Anclaje
DETALLE DE TUBO DE ESTRUCTURA
Tubo redondo de
1" ½" calibre 14
DETALLE DE ANCLAJE AL PISO
Platina de soporte
de ¼" de espesor
de 10 x 10 cm


DETALLE DE ANCLAJE AL PISO
Corponor
Platina de soporte
10 cm
10 cm
5 cm
4 Puntos de unión entre platina y cabillas
Unión de Cabillas con soldadura 7018
Cabilla calibre ½"
Vista Lateral de Platina de Soporte
¼"
12 cm
Vista Frontal de Platina de Soporte



CORPONOR	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL**

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS 2023	**PROYECTO:**	**OBJETO: FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) CUBIERTA DE PARQUEADERO PARA EL VEHICULO ELÉCTRICO DE FUENTES MÓVILES.**

DESCRIPCIÓN :	**UNIDAD**	**ÍTEM :**	**TOTAL COSTO**
Suministro e intalacion de cubierta de parqueadero para el vehiculo electrico de fuentes moviles, incluye esxacaviones, adecucacion de material excavacdo, inslacion fabricacion y montaje de la cubierta, acabado y señalizacion)	**und**	**1,1**	**$ 3.999.902**

MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-unit.	Cantidad	Valor-unit.	
Lamina arquitectónica calibre 30 de 1 x 6 mt azul	m2	$ 29.650,00	24,0	$ 711.600,00	
Tubo de 1"1/2 calibre 14 x 6 mt	und	$ 10.500,00	4,9	$ 51.660,00	
Tubo de 2" calibre 18 x 6 mt	Mts	$ 19.400,00	38,1	$ 739.140,00	
LÁMINA CR CALIBRE 20 (0.85)mm 1X2MT	Und	$ 146.900,00	0,16	$ 23.504,00	
Tornillo Cubierta Estr Metal 12X2-1/2 50un	Und	$ 798,00	120,0	$ 95.760,00	
Concreto de 21 Mpa mezclado en obra	m3	$ 438.317,0	0,1	$ 47.338,24	
Varilla corrugada 1/2"	kg	$ 4.750,0	6,400	$ 30.400,00	
Electrodo Sw613 Super 3/32 Pulgadas	kg	$ 27.900,0	2,00	$ 55.800,00	
Anticorrosivo gris economico	gal	$ 54.800,0	0,25	$ 13.700,00	
Esmalte sintetico Pintulux	gal	$ 66.900,0	0,25	$ 16.725,00	
				Sub-Total	$ 1.785.627,30

II. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa - Hora	Cantidad	Valor-Unit.	
Herramienta menor	%	% DE MO	5%	$ 47.429,5	
Soldador electrico	dM	$ 23.800,0	2,000	$ 47.600,00	
Compresor de pintura	dM	$ 23.800,0	2,000	$ 47.600,00	
				Sub-Total	$ 142.629,60

III. TRANSPORTES

Descripción	Dist (km)	Ton/km	Tarifa x Km	Valor-unit.	
Descripción	**Unidad**	**V/viaje**	**Cantidad**	**Valor-unit.**	
Transporte De Materiales	viaje	$ 200.000,0	1,00	$ 200.000,00	
				Sub-Total	$ 200.000,00

IV. MANO DE OBRA

Descripción	Und	V. Cuadrilla	Cantidad	Valor-unit.	
Cuadrilla especializada 1*3 H.	Hh	$ 14.286,0	66,400	$ 948.590,40	
				Sub-Total	$ 948.590,40

TOTAL COSTO DIRECTO		**$ 3.076.848,00**
ADMINISTRACION	**20,0%**	**$ 615.370,0**
IMPREVISTOS	**1,0%**	**$ 30.768,0**
UTILIDAD	**9,0%**	**$ 276.916,0**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	**19,0%**	**$ 52.614,0**
TOTAL COSTO		**$ 3.999.902,00**

Tabla 1. *APU - Condiciones Técnicas*

Clasificación de Bienes y Servicios – Código UNSPSC: *El suministro objeto del presente proceso de contratación esta codificada en el clasificador de bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el nivel, como se indica en la siguiente tabla:*

Segmentos	***Familia***	***Clase***	***Producto***	***Código UNSPSC***
72. *Servicio de edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento*	***15.*** *Servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado*	***26.*** *Servicio de techado y paredes externas y láminas de metal*	***01.*** *Servicio de techado*	***72152601***

Contrato a celebrar:

Contrato de Obra.

El Artículo 32. de la Ley 80/1993, define los contratos estatales, entre ellos el contrato de obra de la siguiente manera: "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago".

Obligaciones del contratista:

a. *Disponer del personal técnico idóneo encargado de realizar las adecuaciones establecidas en las condiciones técnicas requeridas según Ítem 2.2 del presente estudio previo.*
b. *Efectuar la entrega de la obra*
c. *Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en el presente estudio previo y de acuerdo con la propuesta.*
d. *Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se imparta, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato.*
e. *Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.*
f. *El contratista asume directamente la responsabilidad de la garantía al objeto contractual*
g. *Presentar la factura, un reporte detallado de todos los conceptos facturados, y demás Conceptos necesarios para identificar claramente el gasto, adjuntando los planos y diseños en físico y digital.*
h. *Adjuntar Informe final con evidencias fotográficas*
i. *Cumplir con las obligaciones de legalización y ejecución del contrato*
j. *Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.*
k. *Cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y protocolos de bioseguridad*
l. *Las demás que sean de la naturaleza del presente contrato*
m. *El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Integral HSEQ de la Corporación que le competan de acuerdo a las actividades a realizar, so pena de las consecuencias de carácter legal y administrativo a que haya lugar, para lo cual deberá:*

- *Aplicar los formatos y procedimientos establecidos por la Corporación*

ITEM	***DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD***	***APLICA***	***NO APLICA***
1.	*Matriz de riesgo de la obra (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*	*X*	

2.	*Plan de manejo ambiental (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		*X*
3.	*Plan de señalización (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		*X*
4.	*Plan de emergencia (Formato propio de la unión temporal o consorcio).*		
5.	*Novedades de personal de obra*	*X*	
6.	*Empleos generados de obra*	*X*	
7.	*Constancia de entrega de dotación en obras públicas*	*X*	
8.	*Capacitación o charla en obras públicas*	*X*	
9.	*Formato Inspección de botiquín y camilla en obras públicas*	*X*	
10.	*Formato inspección de extintores en obras públicas*		*X*
11.	*Formato inspección de vehículos en obras públicas*		*X*
12.	*Formato inspección de volquetas en obras públicas.*		*X*
13.	*Formato inspección de maquinaria pesada y equipos ligeros en obras públicas (ver anexo 9).*		*X*
14.	*Formato señalización en obras públicas.*		*X*

Nota: los formatos se entregarán al contratista el día de la inducción, una vez se perfeccione y se suscriba el contrato con su respectiva acta de inicio.

Los formatos diligenciados se adjuntan al informe de seguridad y salud en el trabajo y manejo ambiental en obras públicas según lo establecido para el presente proceso.

- *Cumplir el reglamento y las normas de higiene y seguridad industrial.*
- *Informar al interventor y supervisor del contrato de obra todo incidente o accidente de trabajo.*
- *El Contratista deberá afiliarse a una administradora de riesgos laborales. Así mismo debe afiliar a los trabajadores que dependan de él.*
- *Garantizar para sus empleados, trabajadores, subcontratistas y terceras personas la observancia y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución de la obra o en la prestación del servicio en aras de prevenir riesgos a la salud e incidentes.*
- *Es responsabilidad del Contratista asumir el costo de sus propios elementos de protección personal, para lo cual deberá adquirirlos, disponerlos y utilizarlos de acuerdo a las actividades que realice, para su protección integral, teniendo en cuenta la matriz de identificación de elementos de protección personal de la Corporación.*
- *Para el caso de los contratos de obra, conforme a las especificaciones técnicas de construcción y a las normas legales vigentes de protección ambiental, el contratista deberá tomar las medidas que aseguren la calidad de los trabajos y la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.*

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON JARDINERIA EN GENERAL	
Elemento de Protección Personal	**Descripción / Uso**
Bota de seguridad con suela antideslizante recomendado con protección en la puntera	Ofrecen protección a la parte anterior del pie del trabajador en caso de golpes o caídas de objetos sobre dicha zona y durante el uso de herramientas como guadañadora.
Botas de caucho caña alta	Utilizadas para labores a la intemperie, ofrecen protección contra agua, sustancias calientes, humedad, entre otras. Son utilizadas por personal que tenga que transitar por espacios enfangados o húmedos. Es recomendable que estén forradas por dentro en tejido de algodón antitranspirante.
Guantes de carnaza largo con refuerzo en todos los dedos en la tenaza, pulgar e índice, y sobre las coyunturas y en la palma	Utilización en trabajos que impliquen riesgos mínimos, carga y descarga, jardinería y trabajos de limpieza.
Guantes de Carnaza corto con refuerzo en los dedos y palma - longitud del guante de 6 cms. (similares a los tipo ingeniero)	Guantes para protección de manos para trabajos generalmente de carácter manual, útil para trabajos generales, montaje, conducción y uso agrícola.
sombrero tipo pava (protección del sol)	Utilizado para realizar actividades a la intemperie y cuando se esté expuesto al sol, como en las labores de jardinería.
Mascarilla Tipo tapabocas	Protección respiratoria para exposición a material particulado contra partículas y polvos no tóxicos . Medio filtrante que no dificulta la respiración normal. Con clip nasal que proporciona un ajuste anatómico. Facilita el uso de anteojos o monogafas, proporcionando visión total.
Gafas de Seguridad con filtro UV	protección para luz ultravioleta en labores a la intemperie. Evita la proyección de partículas sólidas o líquidas a los ojos.
Uso de Uniforme y/o Ropa adecuada para ejecutar las labores de jardinería (overol completo)	Ropa de Trabajo para proteger el cuerpo del trabajador, amortiguar accidentes y correr menos peligros durante el desarrollo de la labor otorgando excelente movilidad y flexibilidad y comodidad en el desarrollo de las actividades.
Careta para guadaña	Para el manejo de guadañas, donde exista el peligro de proyección de partículas a los ojos o al rostro de las personas que está operando los equipos, con visera o radachispas elaborada en polímero resistente al impacto y a la penetración.
Canilleras corta para uso agroindustrial, con correas de sujeción	Protección para trabajo con Guadañadora, provee protección a las piernas durante el uso de la guadañadora.
Protección Auditiva (orejeras tipo copa Norma de referencia NTC- 2272)	Protector Auditivo para guadañadora. Protege al oído de niveles de presión sonora mayor a 80 dBA en diferentes frecuencias. Son fabricados con espuma suave de relleno para la copa. Su diadema permite realizar un ajuste suave y completo a la cabeza.
Pechera o Delantal de cuero resistente al corte y perforación	Protección para trabajo con Guadañadora
Uso de Repelente para insectos y Protector Solar	Usar durante el desarrollo de actividades al aire libre, para protegerse de picaduras de insectos (mosquitos, mosca, garrapatas, etc) y rayos del sol que pueden provocar quemaduras por exposición prolongada.

- *Si por algún motivo se vinculan a las labores de la obra menores de edad, se debe contar previamente con el permiso de trabajo ante el Ministerio de Protección Social.*
- *El contratista a cumplir con los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral salud, pensión y ARL.*
- *Realizar sensibilización al personal de la obra en la aplicación de los controles de seguridad y salud en el trabajo (uso adecuado de los elementos de protección personal, hojas de seguridad, peligros y riesgos laborales a los cuales está expuesto), para lo cual deberá allegar las respectivas evidencias.*
- *El contratista dará trámite a los respectivos permisos ambientales que se requieran en el desarrollo del objeto contractual.*
- *El contratista dará trámite a los respectivos permisos ambientales que se requieran en el desarrollo del objeto contractual.*

Duración:

La duración del presente contrato es de Quince (15) días, contados a partir del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos exigidos para su ejecución.

Lugar

El objeto del contrato se realizará en el municipio de Los Patios sede de CORPONOR, y para todos los efectos del contrato se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta.

Interventor o supervisor del contrato por parte de la corporación:

La Corporación ejercerá la supervisión a través de la ***Subdirección de Medición y Análisis Ambiental****. El supervisor JORGE ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ dará estricto cumplimiento a lo consagrado en el Manual de Contratación, emanado por la Dirección General.*

Es responsabilidad del supervisor verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, los pagos de

seguridad social integral, las obligaciones y responsabilidades relacionadas con el sistema de gestión integral HSEQ y la debida utilización de los elementos de protección personal y de seguridad industrial dependiendo de la actividad a desarrollar por el Contratistas.

Forma de pago:

CORPONOR se obliga a pagar al contratista, el precio establecido en la oferta escogida, de la siguiente manera: Un único pago, una vez el contratista presente la factura correspondiente y certificación de cumplimiento a satisfacción del supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, soportes que acrediten los pagos a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales (si a ello hubiere lugar) y demás actas que se requieran.

Gastos a cargo del contratista

Todos los gastos de legalización y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista:

- *Los descuentos de Ley.*
- *Lo correspondiente al otorgamiento y prórroga de las pólizas que se exigirán en el respectivo contrato.*
- *Retención en la Fuente: CORPONOR deberá descontar, en su oportunidad, del monto de la factura la retención en la fuente y el impuesto de remesas (si a ello hubiere lugar), en el valor que la Ley determine y a las tarifas vigentes, las cuales se entienden aceptadas, contenidas y en el contrato.*
- *Pagos de seguridad social en salud, pensión, parafiscales y riesgos profesionales si hubiere lugar a ello.*
- *Los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal, régimen tributario que manifiesta conocer el contratista si a ello hubiere lugar.*
- *Los demás a que hubiera lugar.*

De Igual manera CORPONOR verificará obligatoriamente si el contratista ha cumplido con todas sus obligaciones formales entre otras: fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y las demás que fuesen necesarias.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la de contratación mínima cuantía, definida en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, Reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS ECONÓMICO:

Los fundamentos jurídicos que soportan la presente contratación, por la modalidad de selección Mínima Cuantía de que trata la subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

*El proceso según cotizaciones y estudio de mercado estableció el valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 3.999.902 M/CTE)** para el respectivo objeto del presente estudio previo.*

*El Presupuesto ESTIMADO oficial para el presente proceso de contratación es por la **CUATRO MILLONES PESOS ($ 4.000.000) M/CTE**, subordinados al rubro 1700 - 2.3.2.01.01.001.03.19.3299.0900.2022 - V.7.A.3-019-26 Otras obras de ingeniería civil.; Proyecto 7.3. CONTROL DE LA CALIDAD DEL RECURSO AIRE. Las variables utilizadas para establecer el presupuesto oficial, fueron cotizaciones solicitadas, la cuales se anexan al presente proceso.*

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

CODIGO INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME - CIIU	
ACTIVIDAD ESPECIFICA	
4330	*Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil*
4290	*Construcción de otras obras de ingeniería civil*

- **ECONOMICO:**

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO COLOMBIANO

Considerada como una **nación emergente con un alto potencial de desarrollo**, la **economía colombiana** *es la cuarta más grande de Latinoamérica luego de Brasil, México y Argentina.*

CUALES SON LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA ECONOMIA COLOMBIANA.

Básicamente, la **economía colombiana** se fundamenta en la *producción de bienes primarios para la exportación y productos para el consumo del mercado interno,* siendo la actividad con mayor tradición, **la siembra del café**, cuyo proceso se lleva a cabo en varias regiones del país, resaltando el **Eje Cafetero** constituido por los departamentos de *Caldas, Risaralda, Valle del Cauca y Tolima*.

En este sentido, la calidad del grano que posee un cuidadoso proceso de recolección y selección, es reconocida internacionalmente, además, de ser el **tercer productor mundial de café**. Adicionalmente, dentro del sector agrícola poseen una gran importancia el *cultivo de flores, plantas ornamentales tropicales, banano, arroz, plátano, algodón, yuca, frijol, maíz, caña de azúcar,* y otras labranzas más pequeñas como *cereales, verduras y una gran gama de frutas.*

En cuanto al **sector ganadero**, concentrado en **grandes haciendas y pequeñas fincas** en los departamentos *Antioquia, Córdoba, Casanare, Meta y Santander*, es uno de los más sobresalientes del Caribe, que incluye la **cría de razas autóctonas**, como *blanco rojinegro, casanareño, costeño con cuernos, romosinuano, chino santandereano y hartón del Valle.*

OTRAS ACTIVIDADES DE LA ECONOMIA COLOMBIANA.

La **economía de la cultura colombiana**, también está **soportada por el sector industrial**, que abarca el **área minera** con la extracción principalmente de *petróleo, oro, carbón, y otros minerales como plata, esmeralda, cobre, níquel y gas natural.* Destacando también la **industria textil, automotriz, química y petroquímica** y sumando otros sectores, como el de **transporte marítimo, terrestre o aéreo, y el financiero**.

Al mismo tiempo, el **comercio exterio**r conforma la pata coja de la **economía colombiana**, debido a que en gran medida existe una *dificultad en la capacidad de ofrecer productos de calidad que compitan con el mercado mundial, por otra parte,* algunos economistas aseguran que **se exporta petróleo y talento humano**, mientras se **importan productos chinos** para el consumo local, aunado a ello, existe una **repatriación de capitales** por parte de empresas multinacionales instaladas en el país, sin embargo, las **remesas que envían los expatriados** de alguna forma **compensa esta fuga**.

A pesar de ello, actualmente, **Colombia posee tratados de libre comercio** que incluyen la **apertura de mercados para bienes y servicios** con *México, Mercosur, países del Triángulo Norte de Centroamérica, Estados Unidos, Canadá, Unión Europea y Japón*, entre muchos, los cuales se han convertido en el **puntal para consolidar la economía colombiana**

- ECONOMICO:



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



Perfil económico: Departamento de Norte de Santander

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 km^2
- Población (2022(p)): 1.678.975 habitantes
- Participación en la población total (2022(p)): 3,2 %
- Participación en el PIB nacional (2021(p)): 1,56 %
- PIB per cápita 2021(p)*: US$2.660
- Exportaciones** per cápita (2022): US$599,4
- Importaciones*** per cápita (2022): US$119,5

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2021(p)): US$5.482
** Exportaciones per cápita nacionales (2022): US$1.107,9
*** Importaciones per cápita nacionales (2022): US$1.497,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad.
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Índice Departamental de Innovación



*Fuente: Departamento Nacional de Planeación.
Nota: Puntaje entre 0 y 100, donde 100 representa el mayor valor.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Departamento de Norte de Santander

*Variación anual (%) PIB**



Composición sectorial del PIB 2021

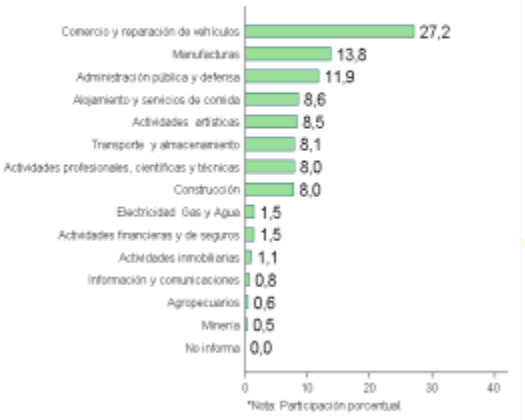


*A diciembre de 2021(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 31 de marzo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Participación ocupados según ramas de actividad económica



Durante el trimestre móvil ene-mar de 2023, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 27,2 % del total de ocupados de Cúcuta.

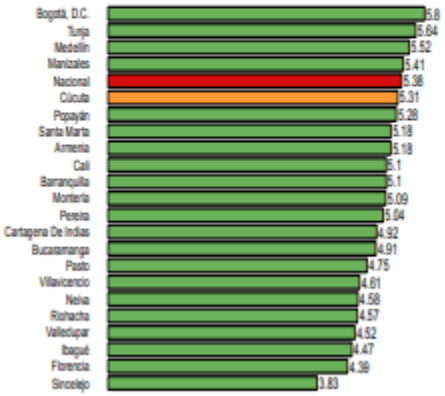
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de abril de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

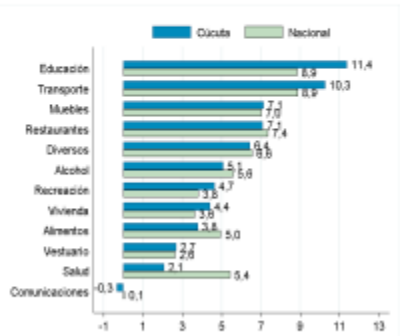
Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero-abril 2023

Total



Por grupo de bienes y servicios

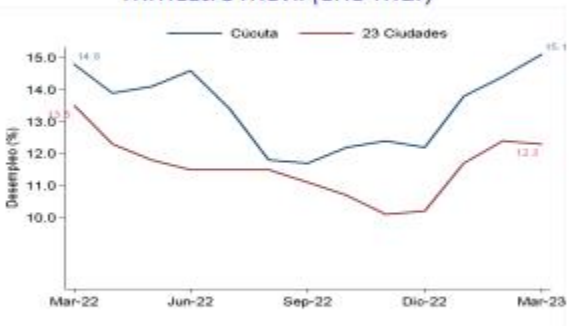


Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de mayo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Comportamiento de la tasa de desempleo
Trimestre móvil (ene-mar)

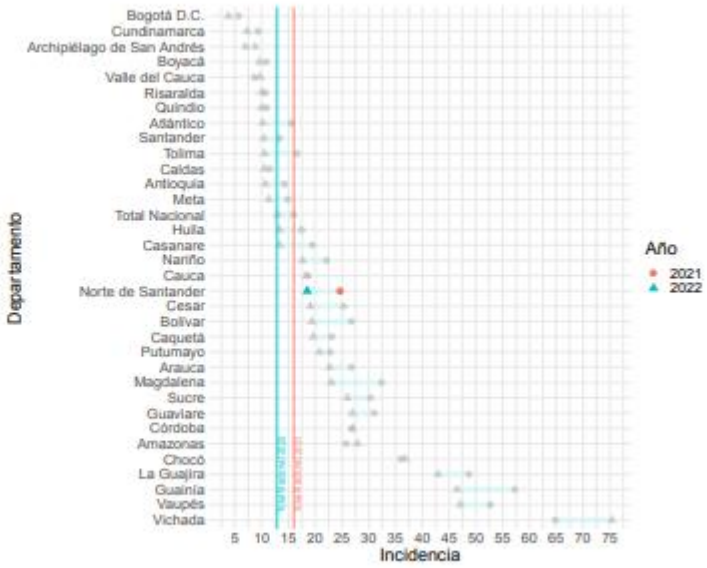


Durante el trimestre móvil enero-marzo de 2022, la tasa de desempleo de Cúcuta se ubicó por encima de la tasa registrada en promedio en las 23 ciudades.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de abril de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

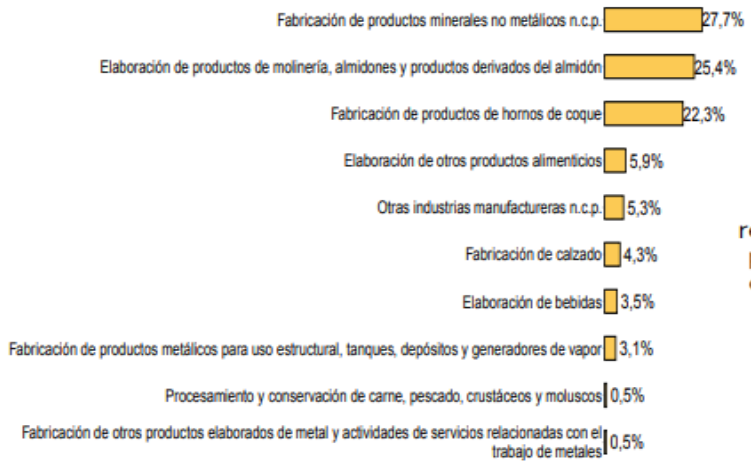


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH. Fecha de Publicación: 23 de mayo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Producción industrial



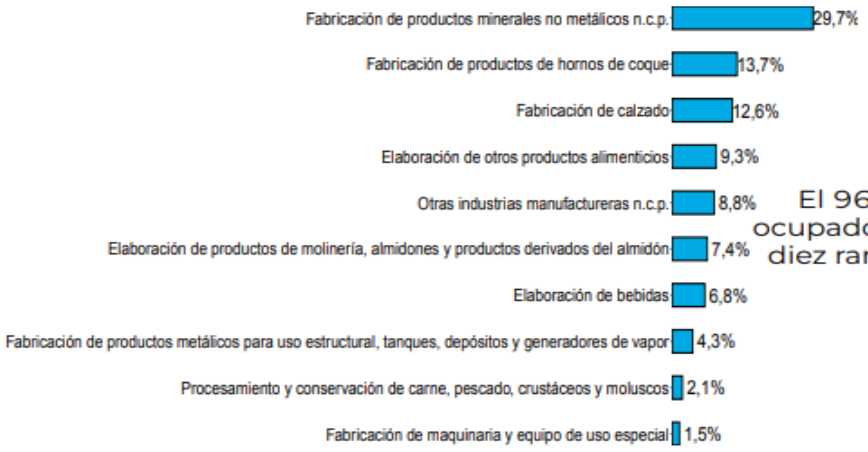
En 2020, estas diez actividades industriales representaron el 98,7 % de la producción total y el 98,9 % del valor agregado total del departamento.

Nota: En Norte de Santander los grupos 102, 103, 104, 106 se incluyen en el grupo 108, el grupo 231 se incluye en el grupo 239 y los grupos 131, 151, 202, 222, 241, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Personal ocupado



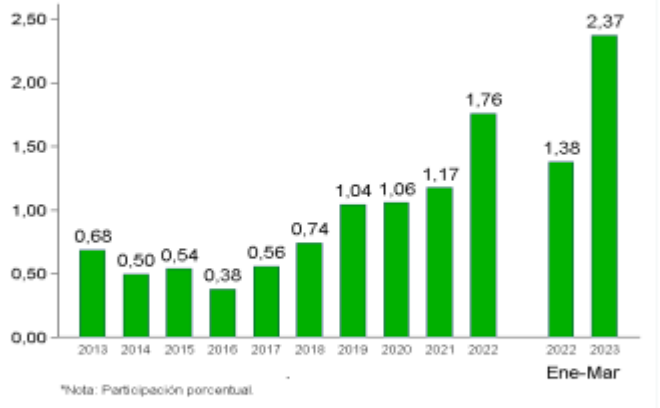
El 96,2 % del personal ocupado se agrupó en estas diez ramas industriales en 2020.

Nota: En Norte de Santander los grupos 102, 103, 104, 106 se incluyen en el grupo 108, el grupo 231 se incluye en el grupo 239 y los grupos 131, 151, 202, 222, 241, 281, 282, 311, 312, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4. Fecha de Publicación: 30 de diciembre de 2021.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Participación en las exportaciones totales



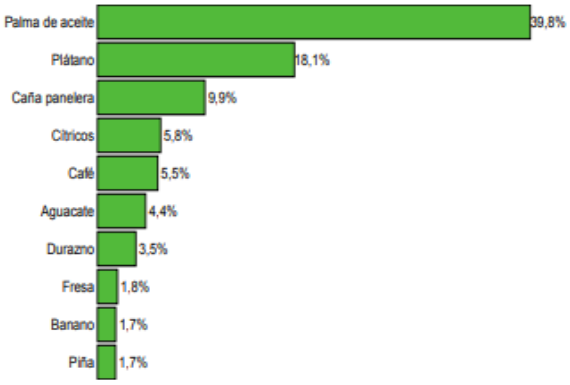
Las exportaciones de Norte de Santander representaron en promedio 0,8 % de las exportaciones nacionales entre 2013 y 2022. A marzo de 2023 el departamento registró un nivel de participación superior respecto a 2022.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de mayo de 2023.

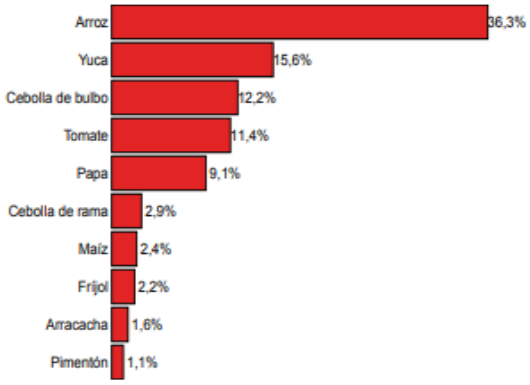
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

*Cultivos permanentes**



*Cultivos transitorios**



La palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento. A su vez, el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 28 de junio de 2021
* Reporte 2020

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Exportaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023
Total	486.304	1.006.327	106,9	100,0	178.897	293.365	64,0	100,0
Minero - energético	422.363	932.318	120,7	92,7	163.145	268.361	64,5	91,5
No Minero - energético	63.942	74.010	15,7	7,3	15.752	25.003	58,7	8,5
Industria Liviana	21.989	30.752	39,9	3,1	5.920	8.498	43,5	2,9
Agroindustrial	27.024	23.368	-13,5	2,3	5.375	10.011	86,2	3,4
Industria básica	6.981	9.253	32,5	0,9	1.080	2.440	126,0	0,8
Agropecuario	6.904	8.196	18,7	0,8	2.422	3.749	54,8	1,3
Maquinaria y equipo	1.037	2.318	123,4	0,2	952	298	-68,7	0,1
Industria automotriz	7	121	1.713,1	0,0	0	8	Inf	0,0
Demás productos	0	3	Inf	0,0	3	0	-100,0	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las exportaciones del departamento aumentaron 106,9 % entre 2020 y 2021.
- A marzo de 2023, se mantiene esta tendencia en las exportaciones al aumentar 64 % respecto al año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero - energéticos.

*Año acumulado a marzo. Inf: No se puede calcular la variación.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de mayo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

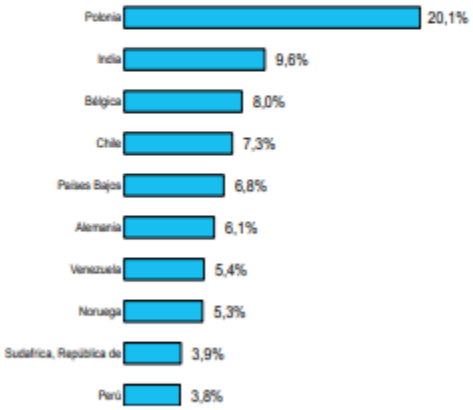
Departamento de Norte de Santander

Exportaciones a marzo, 2023

Principales productos



Principales destinos



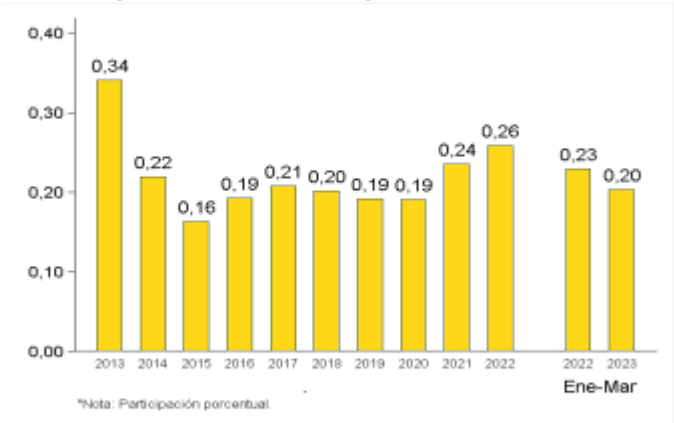
A marzo de 2022, las hullas representaron el 59,1 % de las exportaciones del departamento. El principal destino de las ventas externas de Norte de Santander fue Polonia.

Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de mayo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Participación en las importaciones totales



Las importaciones de Norte de Santander representaron en promedio 0,2 % de las importaciones nacionales entre 2013 y 2022. A marzo de 2023 el departamento registró una tasa de participación similar respecto a 2022.

Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

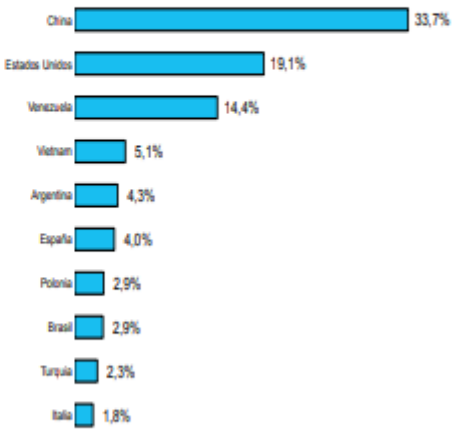
Departamento de Norte de Santander

Importaciones a marzo, 2023

Principales productos



Principales origenes



A marzo de 2022, los polímeros de etileno representaron el 9,9 % de las importaciones del departamento. El principal origen de las compras externas de Norte de Santander fue China.

Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Importaciones por grupo de producto

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2021	2022	Var. % 22	Part. % 2022	2022	2023	Var. % 23	Part. % 2023
Total	143.896	200.669	39,5	100,0	43.487	33.510	-22,9	100,0
Minero - energético	6.468	13.353	106,4	6,6	4.324	4.150	-4,0	12,4
No Minero - energético	137.428	187.317	36,3	93,3	39.163	29.360	-25,0	87,6
Industria básica	46.518	59.367	27,6	29,6	13.509	13.247	-1,9	39,5
Maquinaria y equipo	42.116	43.299	2,8	21,6	10.124	6.670	-34,1	19,9
Industria automotriz	2.802	33.971	1.112,3	16,9	811	652	-19,6	1,9
Industria Liviana	21.396	28.843	34,8	14,4	7.613	4.197	-44,9	12,5
Agropecuario	19.780	20.274	2,5	10,1	6.978	3.791	-45,7	11,3
Agroindustrial	4.650	1.411	-69,7	0,7	116	777	569,6	2,3
Demás productos	166	151	-8,6	0,1	13	26	111,2	0,1

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- Las importaciones del departamento aumentaron 39,5 % en 2022 con respecto a 2021.
- A marzo de 2023 disminuyeron 22,9 % respecto al año anterior.
- El mayor porcentaje de importación se concentró en productos de industria básica.

*Año acumulado a marzo.
Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Comercio exterior por acuerdo comercial
*Año acumulado**

Exportaciones

Acuerdo	Miles dólares FOB 2022	2023	Var. %	Part. % 2023
Unión Europea	6.330	139.739	2.107,6	47,6
Chile	1.524	21.554	1.314,3	7,3
Venezuela	5.855	15.910	171,7	5,4
EFTA	3.625	15.635	331,3	5,3
CAN	19.551	14.228	-27,2	4,8
Reino Unido	2.225	10.786	384,8	3,7
Triángulo Norte	9.136	6.801	-25,6	2,3
México	9.571	4.974	-48,0	1,7
Estados Unidos	1.620	3.186	96,7	1,1
Mercosur	12.177	3.309	-72,8	1,1
Costa Rica	631	772	22,3	0,3
Canadá	0	397	Inf	0,1
Corea del Sur	0	0		0,0
Israel	2	0	-100,0	0,0
Puerto Rico	100	0	-100,0	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Importaciones

Acuerdo	Miles dólares CIF 2022	2023	Var. %	Part. % 2023
Venezuela	862	4.832	460,6	14,4
Unión Europea	5.611	3.235	-42,3	9,7
Mercosur	4.638	2.414	-48,0	7,2
Chile	781	368	-52,9	1,1
CAN	562	339	-39,7	1,0
Corea del Sur	45	292	548,9	0,9
Canadá	51	175	243,1	0,5
EFTA	116	173	49,1	0,5
México	2.352	124	-94,7	0,4
Reino Unido	32	27	-15,6	0,1
Puerto Rico	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	1	Inf	0,0
Costa Rica	0	0		0,0
Israel	13	7	-46,2	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a marzo.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de mayo de 2023.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 16 de mayo de 2023

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Turismo, 2023

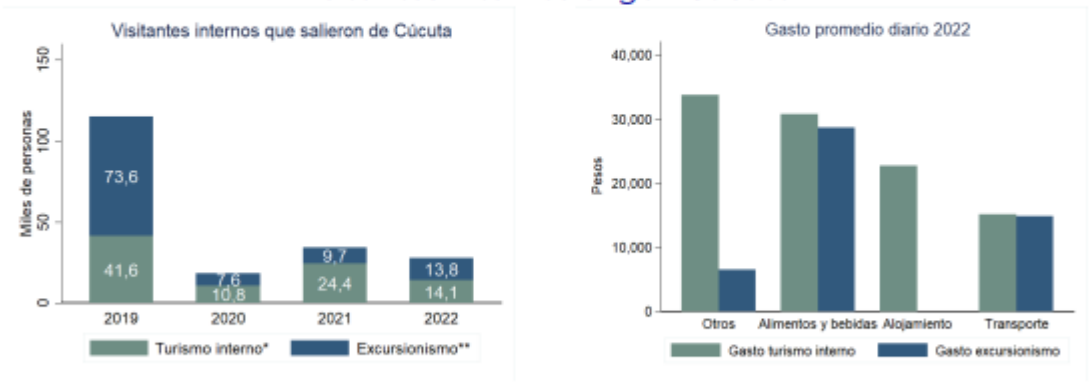
Indicador	Año Completo 2021	2022	Var. %	Año Acumulado* 2022	2023	Var. %	Último Mes
Área aprobada bajo licencia de construcción con destino hotel	5.047	3.726	-26,2	0	689	Inf	Marzo
Visitantes parques nacionales naturales	453.986	730.971	61,0	5.471	4.040	-26,2	Abril
Visitantes extranjeros no residentes	35.905	73.153	103,7	14.538	19.378	33,3	Marzo
Pasajeros aéreos nacionales	453.986	730.971	61,0	193.822	183.626	-5,3	Marzo
Pasajeros aéreos internacionales	20.653	32.524	57,5	13.470	5.173	-61,6	Marzo

*Año acumulado según último mes disponible.
Fuente: DANE, Parques Nacionales Naturales, Migración - Colombia, Aerocivil.
Fecha de Publicación: 15 de mayo de 2023.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Visitantes internos origen Cúcuta

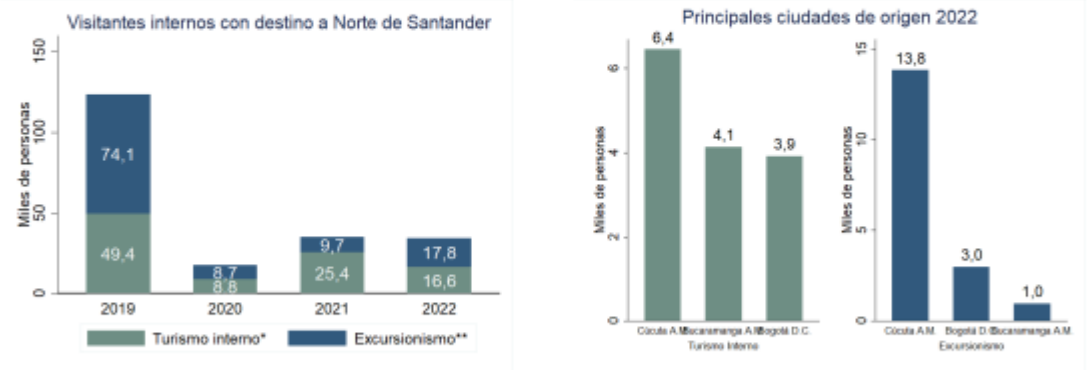


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2022): 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Visitantes internos destino Norte de Santander

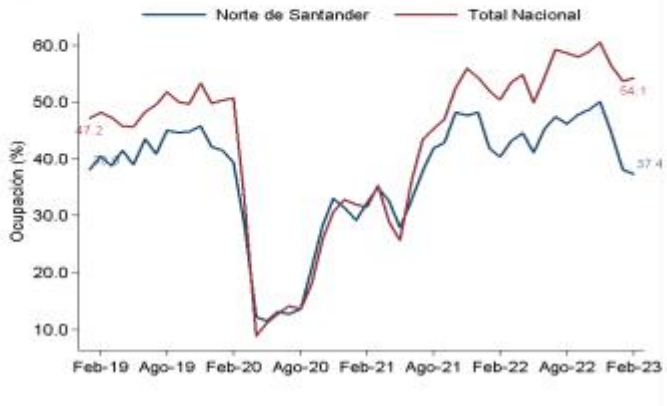


*Turismo interno hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y pernoctó por lo menos una noche.
**Excursionismo hace referencia a la población de 10 años y mayores de 10 años que viajó dentro del país y no pernoctó.
Fuente: DANE - Encuesta de Gasto Interno en Turismo - EGIT (2022): 24 principales ciudades y áreas metropolitanas.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Sector alojamiento
Ocupación mensual alojamiento a febrero, 2023

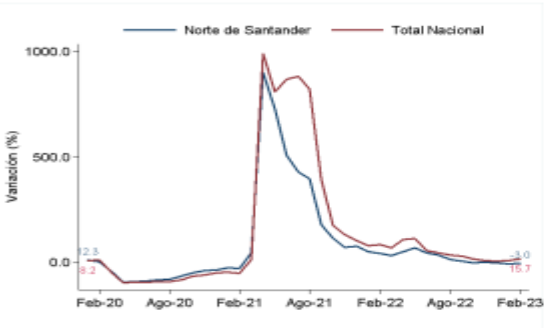


Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

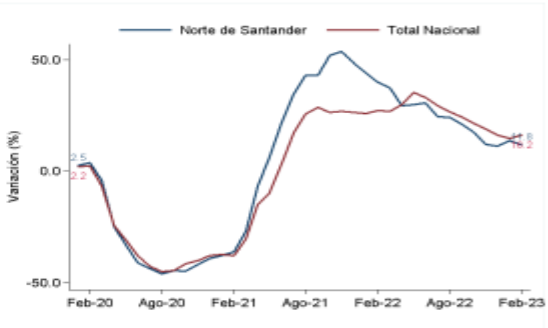
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Departamento de Norte de Santander

Sector alojamiento
Variación anual de ingresos - febrero, 2023



Variación anual de personal - febrero, 2023



Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

PIB desde el enfoque de la producción



Información abril 2023

En abril de 2023 la variación mensual del IPC fue del 0,78%.

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS DEL MES DE ABRIL 2023

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases 1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de abril de 2023, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación n (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	1,43	0,02
Transporte	12,93	0,66	0,08	1,28	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,82	0,26	1,15	0,35
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,49	0,06	1,05	0,04
Restaurantes y hoteles	9,43	1,09	0,11	1,04	0,11
Salud	1,71	0,87	0,01	1,04	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,96	0,05	0,90	0,05
TOTAL	100,00	1,25	1,25	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,99	0,10	0,56	0,02
Recreación y cultura	3,79	1,18	0,04	0,44	0,02
Educación	4,41	0,01	0,00	0,11	0,00
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,03	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,75	0,51	-0,07	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua,

electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

- **NOTA ECONOMICA Y FINANCIERA INFLACIÓN:**

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.
En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Gráfica del precio del dólar



Además del efecto Petro, la baja de la moneda estadounidense en Colombia ha estado impulsada por las nuevas expectativas sobre las tasas de interés de los principales bancos centrales del mundo ante una inflación disparada en la mayoría de los países, incluyendo a la Reserva Federal de EE. UU. o el Banco Central Europeo.
El precio del dólar para este miércoles 15 de febrero en Colombia comenzó la jornada al alza. La fuerte volatilidad puso a la moneda estadounidense costosa en su apertura para comenzar a subir poco a poco, de hecho, superó la barrera de los 4.800 pesos.
De acuerdo con los primeros reportes del día en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), la moneda norteamericana arrancó con un valor inicial de 4.825 pesos, el cual marca un aumento de 42 pesos con respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fijada para este miércoles por la Superintendencia Financiera en 4.783 pesos.
Con corte a las 9:00 a. m., su cotización promedio fue de 4.840 pesos con 47 centavos, muy por encima a la que tuvo cuando comenzó la semana. La fuerte volatilidad se ha mantenido durante las jornadas de apertura en los primeros tres días de la semana del 13 febrero de 2023.
Y a las 10:44 a.m. el dólar llegó en este momento a los 4.900 pesos. Este valor no se veía desde el 6 de enero de 2023.
En la jornada del 14 de febrero los movimientos subsiguientes se mantuvieron entre la volatilidad y un ligero crecimiento, con el que en ese momento alcanzó máximos de 4.800 pesos, mientras que su mínimo se ubicó apenas en 4.739 pesos.
Según analistas y expertos, estos movimientos son el resultado de la inflación de Estados Unidos, que siguió en nivel alto en enero, ralentizándose menos de lo esperado respecto a hace un año e incluso acelerándose por primera vez desde octubre en comparación con el mes anterior.
Los precios al consumo subieron 6,4 % en el período interanual, contra 6,5 % en el mes anterior, según el índice IPC

publicado el martes por el Departamento de Trabajo y que se utiliza para indexar las pensiones y otras prestaciones. La disminución es menor a la esperada, ya que los analistas pronosticaban una tasa del 6,2 %, según el consenso de MarketWatch, un sitio de información económica. Es el mayor incremento desde octubre pasado.
El incremento del IPC "es más fuerte de lo previsto", comentó Ryan Sweet, economista de Oxford Economics, en una nota.
"Hay riesgos de que la inflación supere lo previsto en el primer semestre de este año", dijo, pero añadió que "debería moderarse más significativamente en el segundo semestre, a medida que se intensifique la desinflación de los bienes y alcance su punto máximo la inflación de los servicios".
Tasas más altas: La Reserva Federal de Estados Unidos (FED, banco central) trabaja para frenar la inflación. Su presidente, Jerome Powell, advirtió recientemente que el proceso de "deflación ha comenzado", aunque el camino por recorrer es "largo y lleno de baches".
"Para los miembros de la FED, este lento descenso de la inflación no hace sino justificar la idea de mantener los tipos de interés más altos durante más tiempo", afirmó Rubeela Farooqi, economista jefe de HFE.
Estos datos deberían convencer a la autoridad monetaria de la necesidad de seguir subiendo los tipos de tasas de referencia y de mantenerlos altos durante mucho tiempo.
A su vez, eso empuja a los bancos comerciales a elevar las tasas de los préstamos, ya sean inmobiliarios, de automóviles o de consumo, desanimando así a los consumidores a comprar. Ese proceso, en última instancia, debería reducir la presión sobre los precios.
Además, la escasez de mano de obra, que obliga a los empresarios a subir los salarios para atraer o retener empleados, sigue siendo fuerte.
"Las persistentes tensiones en el mercado del empleo están presionando al alza la inflación", declaró el lunes la gobernadora de la Reserva Federal, Michelle Bowman.
El mercado laboral gozó de buena salud en enero, con una tasa de desempleo que bajó a 3,4 %, más baja que antes de la pandemia de covid-19, y con más de medio millón de puestos de trabajo creados.

Fuente. https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/dolar-hoy-en-colombia-subio-de-precio-notablemente-en-la-jornada-de-apertura/202314/

¿Dólar a $ 5.000? Esto dicen los pronósticos para 2023

Durante el primer trimestre del año, 9 de las 14 principales entidades financieras del mundo esperan que entre enero y marzo de 2023 el dólar termine sobre los $ 5.000 en Colombia. Por ejemplo, Morgan Stanley estima que la divisa se ubicará en los $ 5.125 al cierre de marzo del próximo año; de cerca, con una proyección de $5.100 está Cinkciarz.pl, mientras que BNP Paribas, JP Morgan, Canadian Imperial, Barclays, Banco Santander, Wells Fargo y Rabobank creen que estará en los $ 5.000.
Standard Chartered es la institución más optimista con respecto al comportamiento del peso colombiano. Ve el dólar en $ 4.700 al cierre del primer cuarto del año. Le sigue el BBVA, que lo proyecta en $ 4.745. MUFG estima que se cotizará en $ 4.850, en tanto que Citigroup lo ve hacia los $ 4.880. Finalmente, Capital Economics cree que estará en $ 4.900.
En el segundo cuarto del año las proyecciones de la mayoría de analistas son más favorables para el peso colombiano, sin embargo, quienes lo ven por encima de los $ 5.000 lo ubican en precios históricamente altos. Solo 6 de 14 lo ven sobre $ 5.000, pero por lo menos BNP Paribas y Cinkciarz.pl lo proyectan en $ 5.300 y $ 5.200, respectivamente. Los 4 restantes lo proyectan entre los $ 5.050 y los $ 5.125.
*Con información de AFP.

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios

materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2023.

Cuadro: Histórico salario mínimo

Salario mínimo y auxilio de transporte Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$877.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.000

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

ASÍ VAN LAS CIFRAS DE RESULTADOS E INDICADORES AL CIERRE DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

Hay cifras mixtas, con un ISE que creció más de lo esperado en enero y una recuperación de empleos, mientras se

deteriora la confianza

Cerró el primer trimestre del año y, con él, las cifras económicas que, aunque mixtas, empiezan a mostrar signos de desaceleración, según los expertos.

Por un lado está el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), q**ue en enero fue de 5,85%, un dato más alto que el que esperaba el mercado**. "Las cifras del primer trimestre de 2023 parecen ser disimiles, donde vemos un ISE creciendo todavía en niveles importantes de 5,9%, que parece estar impulsado por efectos de base del año pasado, pero que sí arranca con una dinámica más positiva de lo que estábamos estimando", indicó Carolina Monzón, gerente de investigaciones económicas de Itaú.

Pero por el otro lado está la producción de la industria manufacturera, que en enero solo creció 0,2% anual, **mientras que las ventas reales crecieron 0,5% y el personal ocupado lo hizo en 1,4%.** Para Gustavo Acero, analista económico del Banco de Bogotá **"el crecimiento de 0,2% es evidentemente un signo de desaceleración y es el más bajo en dos años si se pone en perspectiva con la industria".**

Los índices de confianza también son una señal de alerta para los expertos, pues, por el lado de los consumidores, **el indicador viene deteriorándose y en febrero fue de -27,8%, el segundo dato más bajo del último año.**

Para los analistas, **estos bajos niveles en la confianza de los consumidores se explican por los altos niveles de inflación, el alza en las tasas de interés y la volatilidad de la tasa de cambio.**

"La inflación sigue pasando factura, con niveles máximos desde 1999; tasas de interés bastante elevadas, que siguen pasándole la cuenta de cobro a los consumidores; y niveles de tasa de cambio que históricamente han estado relacionados con un deterioro de la confianza, afectando la disposición a comprar bienes durables", indicó David Cubides, director de investigaciones económicas de Alianza Valores. **En esa misma línea, la confianza comercial cayó a 12,7% por pesimismo sobre la economía y alza de existencias.**

"En cuanto a las confianzas, estas nos empiezan a mostrar una señal de alerta, particularmente la confianza comercial, que tuvo un ajuste de casi 17 puntos, bajando hasta 12,7%. **Aquí empiezan a ser mucho más latentes las preocupaciones, con tasas de interés altas y una inflación que sigue siendo significativa y altamente desviada de la meta", dijo Monzón.**

Con ese panorama en el sector productivo y en los consumidores, el Banco de la República siguió aumentando su tasa de interés, y en la última reunión de la Junta Directiva, se incrementó en 25 puntos básicos, llevándola a 13%. **Esto encarece aún más el costo del dinero, no solo para los usuarios de a pie, sino también para las empresas.**

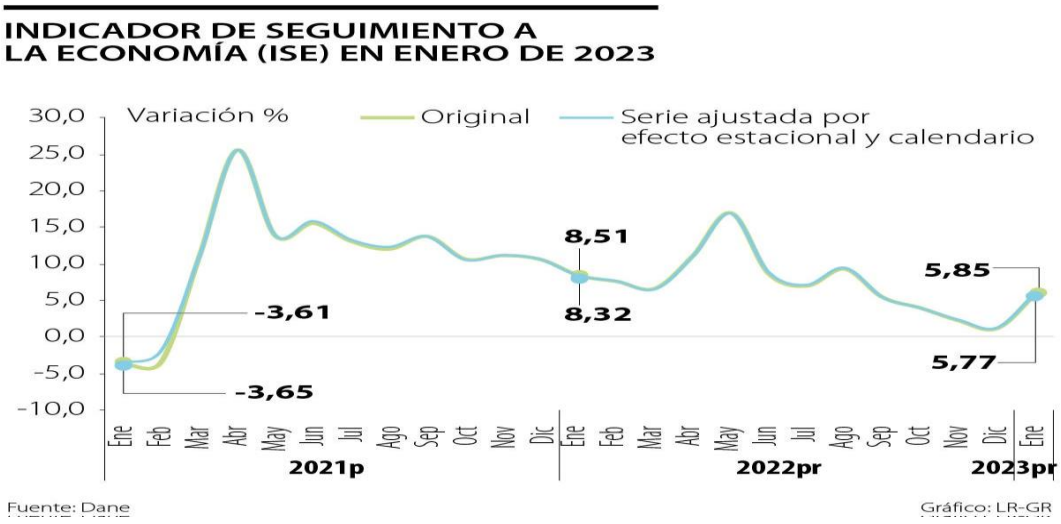
LOS CONTRASTES "La moderación de la actividad continuará en los nuevos datos que se vayan publicando. Y el efecto de la política monetaria jugará un rol importante".

El Emisor ha venido aumentando sus tipos desde septiembre de 2021 con el objetivo de atajar la inflación. Aunque esta sigue alta, y alcanzó 13,28% anual en febrero, **lo cierto es que los expertos esperan que llegue muy pronto el pico del indicador, desde el cual empezaría a descender.**

El mercado laboral, por su parte, registró una recuperación en febrero, con una tasa de desempleo de 11,4%. En total, hubo 22,2 millones de personas ocupadas en el mes, es decir, se crearon cerca de 552.000 puestos de trabajo. Aunque la cifra parece alentadora, expertos recalcan que para este año se prevé una desaceleración.

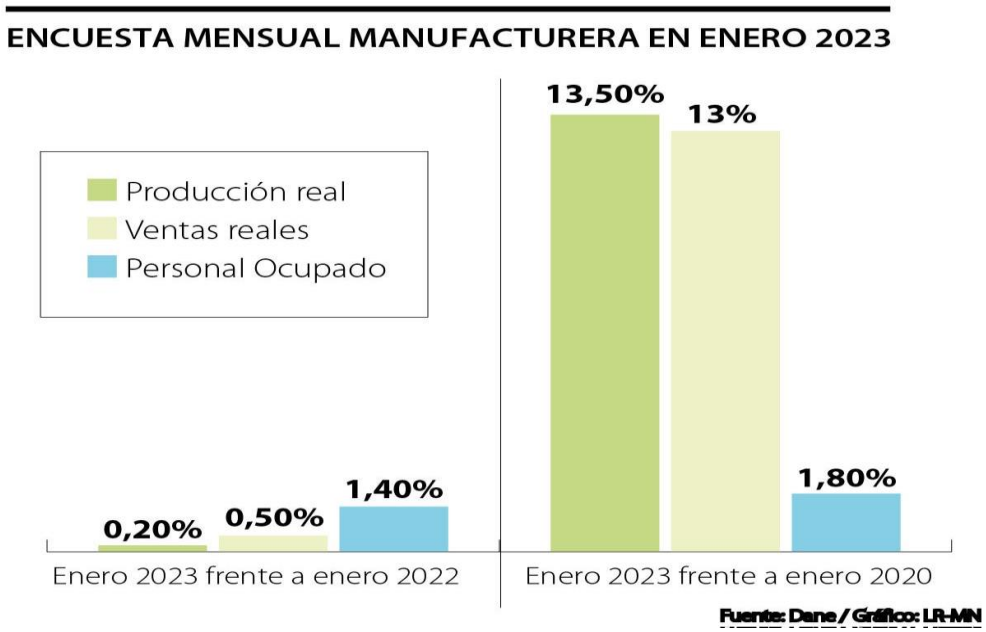
"Se dio una sorpresa significativa en el empleo, pero los demás indicadores económicos no respaldan que esa tendencia de recuperación siga en los próximos meses", dijo Acero. El Banco de la República prevé un PIB de 0,84% en 2023.

El Indicador de Seguimiento a la Economía creció 5,85% en enero



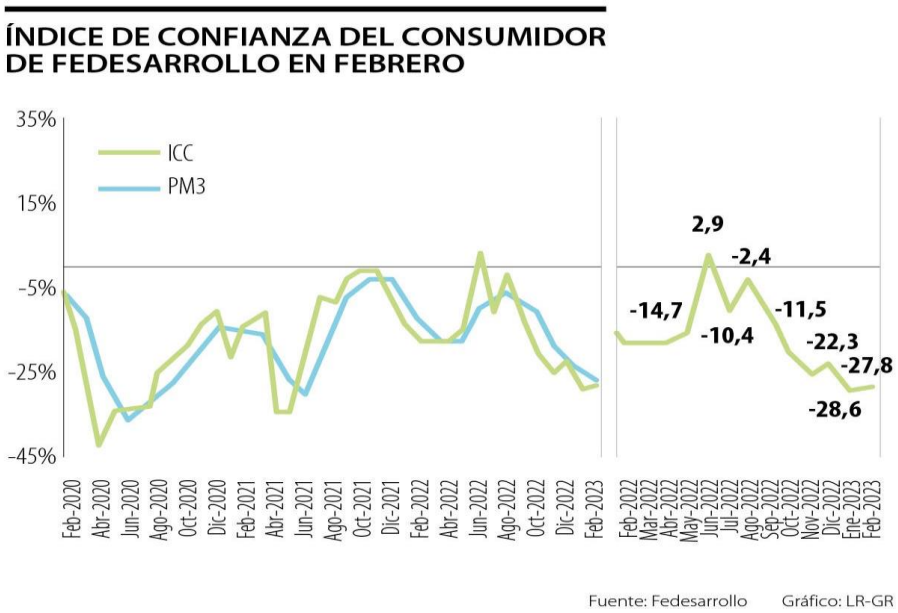
En enero, el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) se ubicó en 115,10, lo que significó un crecimiento de 5,85% frente al mismo mes de 2022, cuando estaba en 108,74. Las actividades primarias, que comprenden la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, y la explotación de minas y canteras, crecieron 0,56% anual. Pero decrecieron 1,18% frente al mes inmediatamente anterior. **El crecimiento en enero estuvo impulsado, sobre todo, por las actividades financieras y artísticas.**

La producción de la industria manufacturera aumentó 0,2%



En enero, la producción real de la industria manufacturera tuvo una variación anual de 0,2% respecto a enero de 2022, cifra que según los expertos ya muestra una clara desaceleración de la economía del país. En cuanto a las ventas reales, solo subieron 0,5% y el personal ocupado lo hizo en 1,4%**. "Cuando uno mira el comparativo mensual de la serie desestacionalizado, uno ve que la industria completa cinco meses consecutivos de caídas", explicó Gustavo Acero, analista económico del Banco de Bogotá.**

Confianza del consumidor está en el segundo nivel más bajo



Fuente: Fedesarrollo Gráfico: LR-GR

En febrero, la confianza de los consumidores mejoró levemente, pasando de -28,6% en enero a -27,8% en la última medición de la encuesta de Fedesarrollo. Aunque hubo un aumentó 0,8 puntos porcentuales, este es el segundo balance más bajo registrado desde mayo de 2021. El ICC aumentó en dos de las cinco ciudades analizadas frente a enero. En Bogotá, el indicador pasó de -32,5% a -25,7%, mientras que en Barranquilla pasó de -18,5% a -12,6%. Por el contrario, cayó en Medellín, Cali y Bucaramanga.

El Emisor dejó la tasa en 13%, el nivel más alto de últimos años

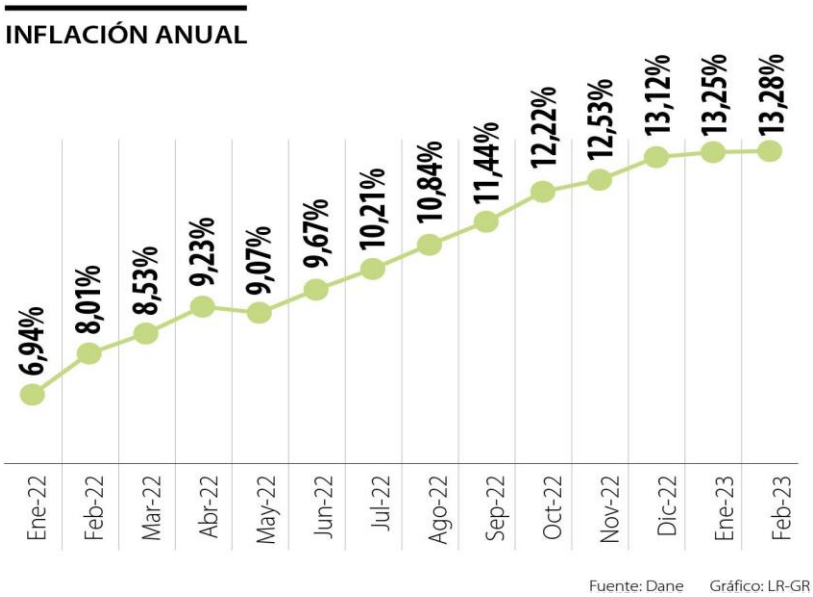


Fuente: Banco de la República y Citibank Gráfico: LR-MN, AL

En la reunión de marzo de la Junta Directiva del Banco de la República, se definió por unanimidad un aumento de 25 puntos básicos en la tasa de interés, ubicándola en 13%. **Aunque se continúa con una política monetaria**

contractiva, el panorama es relativamente optimista entre los integrantes de la Junta y el Ministerio de Hacienda, pues se cree que en marzo se reflejará el inicio de la reducción de la inflación. El Banco también actualizó el dato sobre el crecimiento del PIB para 2023, de 0,2% a 0,84%.

La inflación sigue rompiendo récords y llegó a 13,28%



La inflación sigue sin ceder y se mantiene como la cifra más alta de este siglo pese a que el Banco de la República mantiene su política monetaria restrictiva. En el segundo mes del año, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 13,28% y dicho movimiento se explicó principalmente por la variación de las divisiones de educación con 8,50% y muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, con 2,04%, según las cifras del Dane.

La tasa de desempleo continúa en dos dígitos, en 11,4%



En febrero hubo 2,8 millones de personas desempleadas, lo que quiere decir que cerca de 365.000 salieron de esta situación. Esas son las cifras que reportó el Dane para el segundo mes de este año, en el que se registró una tasa de desempleo de 11,4%, menor en 1,5 puntos porcentuales a la que se reportó en febrero de 2022. **De los 552.000 empleos que se crearon en febrero frente al mismo mes del año pasado, el mayor aporte lo hizo el sector de transporte y almacenamiento.**

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR.

El consumo, la producción y la distribución son actividades humanas que tienen como fin llevar el producto o prestar el servicio a un usuario final. Las funciones y características de los agentes económicos en un sistema de economía mixta son las siguientes:

-*LOS CONSUMIDORES:* En este caso es la entidad estatal que va a contratar el servicio y/o adquirir el producto. Esta es la que decide racionalmente quien satisface mejor sus necesidades.

Los siguientes factores influyen en el poder de compra de la entidad:

(i) Incremento del salario mínimo mensual
(ii) Carga prestacional de los empleados del contratista
(iii) Fluctuaciones del valor de las materias primas y los insumos para el proceso constructivo.
(iv) Inflación: ver cuadro.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

- El Municipio de San José de Cúcuta
- Los CONSTRUCTORES

-La Comunidad

-*LAS EMPRESAS:* Las empresas toman decisiones racionales sobre la producción y distribución de sus productos y servicios. Sus objetivos principales son:

1. *Maximizar beneficios:* Las empresas deben orientarse hacia la reducción de costos, optimizando los recursos.

2. *Estabilizarse y crecer:* asegurar la clientela en los mercados existentes es fundamental antes de iniciar operaciones geográficas o ámbitos de negocios similares.

3. *Generar empleo y riqueza en la zona de influencia.*

4. *Respetar el medio ambiente:* las empresas son una fuente de poder y de influencia sobre el medio en que se desenvuelven, pero también son las responsables sociales como la contaminación y la especulación del suelo.

Para que las empresas puedan sostenerse en el tiempo y participar activamente en el mercado, debe tener un punto de equilibrio y optimizar los recursos con los que cuenta. Los cambios en la situación económica de la Región pueden tener como consecuencia la caída en los diferentes sectores productivos, aquí es donde se ven directamente relacionados los mencionados **agentes económicos,** ya que una situación política, social o económica puede afectar el ciclo de la economía.

INTERNACIONAL

SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Esta contratación está cubierta por algunos acuerdos comerciales suscritos por Colombia con algunas excepciones y las cuales se expresan en el siguiente gráfico.

Colombia Compra Eficiente ha indicado con cuales países hay vigencia de acuerdos comerciales para contratos de obra pública celebrados por las Entidades Estatales, están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compraspúblicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: los bienes y servicios de origen colombiano y los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales

aplicables.
Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas.
Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.
El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

ESTADO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CHILE	SI	NO	-	NO
EL SALVADOR	SI	SI	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	NO
HONDURAS	NO	-	-	NO
MEXICO	NO	-	-	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	-	NO
SUIZA	SI	NO	-	NO
CANADA	NO	-	-	NO
EEUU	SI	NO	-	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	-	NO

ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.
CORPONOR procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de CORPONOR y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificacionestécnicas antes mencionadas.

CORPONOR, requiere garantizar el inicio de una convocatoria para la contratación ***FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) CUBIERTA DE PARQUEADERO PARA EL VEHICULO ELÉCTRICO DE FUENTES MÓVILES.*** Que hacen parte integral del proyecto.

Para determinar los costos del proceso, la secretaria general, se apoyó en la elaboración del costeo hecho por la Secretaria de Infraestructura Municipal, donde se determina el alcance del proyecto en una etapa:

Debe tenerse en cuenta que a dicho valor se le efectuarán descuentos legales por tesorería del Municipio representados en estampillas, retención en la fuente, pago de formatos, pago de impuestos

Todo lo anterior, garantizando las obligaciones de la entidad, en la ejecución del objeto del contrato, conforme a las disposiciones establecidas en el mismo, en la ficha técnica del proyecto y el monto respectivo.

CORPONOR reporta el comportamiento de las ejecuciones contractuales, de otras entidades del orden Nacional, Departamental y con objetos

son los de construcciones civiles:

NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
066 - 2022	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE COLITAS ELECTRICAS PARA AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO	$26.413.500,00
MTEN-MIN-C-032-2022	ALQUILER DE MAQUINARIA TIPO RETROEXCAVADORA INCLUIDO EL OPERADOR CON DESTINO A LA EJECUCION DEL CONVENIO N° MTEN-CA-002-2022, CON L FIN DE CUMPLIR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TENZA - BOYACA	$9.996.000,00
PMC.EAV.CO.310.03.05-003 2023	MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIPLE DE LA VEREDA EL RIO DEL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA.	$32.304.522,00
FFAMA-MC-011-2023	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA MAQUINARIA AGRICOLA ENTREGADA POR EL MUNICIPIO DE AGUAZUL AL FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL “FFAMA E.I.C.E.”, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 497 DE 2022.	$31.100.000,00
PC-MSLG-MC-050-2023	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO FINAL PARA CONDUCIR LAS AGUAS RESIDUALES DEL BARRIO LA FLORESTA HASTA EL EMISARIO FINAL “CAÑO LA PORFIA” EN SAN LUIS DE GACENO BOYACÁ	$32.479.751,00
MC-2023-101	CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CORREGIMIENTO LOS ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA (N)	$32.456.008,00
MIN-MSLP-033-2023	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS; PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS INSTALADOS EN EL PALACIO MUNICIPAL, EL PUNTO VIVE DIGITAL, CENTRO HOGAR VIDA Y OFICINA DE FAMILIAS EN ACCIÓN DE SAN LUIS DE PALENQUE	$9.412.000,00
IPMC 008 DE 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO, LOCALIZADAS EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLE 7-8, CALLE 8 ENTRE CARRERA 7 -8, CARRERA 3 ENTRE CALLE 3-4 Y CARRERA 4 ENTRE CALLE 2 – CIRCUNVALAR, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO – HUILA.	$17.269.551,77
SMC-043-2023	ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROINDUSTRIAL DE QUILCACE SEDE LA ESMERALDA- MUNICIPIO EL TAMBO - CAUCA BPIN 2022192560031	$32.400.000,00
AML-MC-052-2023	“CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA RETROEXCAVADORA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO Y RECUPERACION DE VIA RURAL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO ENTRE TODOS RECUPERAMOS A LERIDA 2020-2023 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL”	$32.480.000,00
MIN-034-2023	REALIZAR ACTIVIDADES DE ROCERÍA, DESTRONQUE, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL A LAS ÁREAS ALEDAÑAS DE LA QUEBRADA LA MADRE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN OCTAVA DEL AUTO 198 SENTENCIA T-622 EN EL CORREGIMIENTO DE CHIVIGUIDO MUNICIPIO DE RIO QUITO – CHOCÓ.	$30.475.000,00
MC-MT-021-2023	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO E INSTALACIONES SANITARIAS DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE TOGÜÍ BOYACÁ	$30.431.060,08
MC-020-2023	MANTENIMIENTO DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO AZUFRADO EN LA VIA TERCIARIA ALTO BONITO - RIO ASUFRADO – YARUMAL DEL MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA TOLIMA	$32.399.525,64
MATR-MIC-093-2023	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CORREGIMIENTO DE LLANO BEBARAMÁ, EN BENEFICIO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL MUNICIPIO DE MEDIO ATRATO.	$32.200.000,00
CMC-083-2023	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL DIAMANTE Y SANTA BARBARA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE- ANTIOQUIA".	$32.445.845,00
IPMC-NATA-035-2023	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS MÓDULOS EN EL PARQUE PRINCIPAL DE NÁTAGA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO	$26.800.000,00
MC-62-2023	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO (ROCERÍA, LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN) EN CAMINOS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE CHISCAS BOYACÁ.	$28.000.000,00
PMC-COLINEMSP- NO. 003 -2023	MANO DE OBRA PARA ADELANTAR TRABAJOS DE PINTURA, ÁREA APROXIMADA 5.517 MTS2., CONSISTE EN RESANAR, ESTUCAR, ALISTAR Y PINTADA FINAL, SEGÚN ALCANCE DEL OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.	$19.309.500,00
AML-MC-049-2023	“CONTRATAR EL SERVICIO DE ROCERIA, PINTURA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES, BIENES PUBLICOS Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA.”	$29.998.210,00
ALC-MC-019-2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y AIRES ACONDICIONADOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO NORTE DE SANTANDER	$8.064.314,00

CMC 005-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES CENTRALES Y MINI-SPLIT	$10.398.667,00
MC 012 2023	ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER	$21.313.386,00
DRH-MC-2023-0078	ACTUALIZACION TECNOLOGICA DE UN (1) ASCENSOR DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRIAL CAD.	$75.400.000,00
MC-18-2023	CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT PARA MINIMIZAR LOS PROCESOS DE EROSIÓN NATURAL EN LA CUENCA DE LA QUEBRADA EL PASO EN EL BARRIO ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TADÓ.	$32.241.079,00
MC-19-2023	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS DE DRENAJE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO DE HIDRATACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGROAMBIENTAL (ITA) MUNICIPIO DE TADÓ	$32.189.135,00
SMC - 019-2023	“CONSTRUCCIÓN DE RECOLECTOR DE AGUA PLUVIALES EN EL BARRIO EL COMERCIO DEL MUNICIPIO DE GAMARRA - CESAR"	$30.106.900,00
MC-027-2023	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO REGIONAL TURISTICO, ECONOMICO Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA	$32.478.000,00
MBB-SMC-047-2023	LIMPIEZA Y DESTRONQUE DEL ESTERO QUE COMUNICA LA COMUNIDAD DE PAVASA CON EL RIO EL BRAZO, UBICADO EN LA BOCATOMA DEL CORREGIMIENTO DE PAVASA, EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE BAJO BAUDO	$32.000.000,00
MIC-019-2023	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE EDUCATIVA LUIS ALBERTO ACUÑA CORREGIMIENTO DE OLIVAL - MUNICIPIO DE SUAITA – SANTANDER	$29.336.120,00
MTMC-053-2023	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE LA UMATA E IMPLEMENTOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TUTA, BOYACÁ, INCLUIDA SU INSTALACIÓN	$32.400.000,00
MC-RCL-050-2023	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS VÍAS DENTRO DEL TERRITORIO, CON EL FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD Y EL ACCESO A LAS COMUNIDADES AL INTERIOR DEL RESGUARDO INDÍGENA DE ORIGEN COLONIAL CAÑAMOMO LOMAPRIETA	$32.303.500,00
MBB-SMC-046-2023	OPTIMIZACIÓN DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO TIPO CUNETA QUE VA DESDE EL CEMENTERIO HASTA LA IGLESIA CATÓLICA, EN EL CORREGIMIENTO DE USARAGA, MUNICIPIO DE BAJO BAUDÓ CHOCÓ	$32.000.000,00
MC-029-2023	APOYO LOGISTICO CON SONIDO PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO XVI FESTIVAL AGRO TURÍSTICO & CULTURAL SANPEDRINO 2023 EN TOBIA NIMAIMA	$32.480.000,00
MN-SMC-065-2023	CONTRATAR LA ROCERÍA Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ-CHOCÓ	$32.000.000,00
MBB-SMC-045-2023	OPTIMIZACION DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO TIPO CUNETA QUE INICIA DESDE EL PASTO DEL SENOR ANGEL CASTRO HASTA LA CASA DE LA COMUNIDAD INDIGENA DEL NORTE, EN PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DE BAJO BAUDO- CHOCO	$32.000.000,00
CMC N° 0034 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO E INUNDACIONES EN EL SECTOR SANTABÁRBARA, CENTRO POBLADO DE CORNEJO, MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER	$29.211.267,15
MC-MDC- 034 DE 2023	CONSTRUCCIÓN DE PLACA EN CONCRETO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CASA PREFABRICADA PARA LA ATENCIÓN DE UNA FAMILIA VULNERABLE EN LA VEREDA CORRALES DEL MUNICIPIO DE CORRALES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$32.480.000,00
MBB-SMC-044-2023	OPTIMIZACION DE UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO TIPO CUNETA QUE INICIA EN EL BOX COULBERT DIAGONAL A LA POLICIA HASTA EL PASTO DEL SENOR ANGEL CASTRO, EN PIZARRO CABECERA MUNICIPAL DE BAJO BAUDO- CHOCO	$32.000.000,00
SM-MC-029-2023	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMNINOS DE HERRADURA EN EL MUNICPIO DE SAN MATEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, VIGENCIA 2023.	$27.000.000,00
MIC-020-2023	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA VEREDA COLONIA EL 72 EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA CORDOBA.	$32.475.119,00
MIC-019-2023	CONSTRUCCION DE CUBIERTA DE DOS AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS SEDE NUEVA ESTACION DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA CORDOBA	$32.398.066,00
IPMC - ALG NO. 028 DE 2023	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO EN LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS DEL GIMNASIO MUNICIPAL, A FIN DE BRINDAR UN SERVICIO ÓPTIMO A LA COMUNIDAD DE ALGECIRAS HUILA	$20.000.000,00
105	CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCALERA EN MADERA FINA PARA EL PUERTO FLUVIAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA UNIÓN CUITY CENTRAL, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	$32.000.000,00
MC-057-2023	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA DE LA VEREDA CHANARRO, EN EL RESGUARDO INDIGENA DE TÚQUERRES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE	$32.083.362,00

MS-MC-2023-020	"MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA CONCHA ACUSTICA DEL PARQUE PRINCIPAL DE SUSA, CUNDINAMARCA"	$32.000.000,00
MC.080-2023	CONTRATAR EL SERVICIO DE ROCERIA Y LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS EN LA VEREDA EL VERGEL Y PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TANGUA, NARIÑO	$32.000.000,00
MC-31-2023	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE – ANTIOQUIA, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS	$30.722.658,00
MC-MIN-026-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CHIQUIZA CENTRO Y SAN PEDRO DE IGUAQUE, DEL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA BOYACÁ".	$29.999.992,00
CMC - 030 - 2023	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE LA MAQUINARÍA Y VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACÁ – 2023	$25.000.000,00
PMINCU- 6-2023	SUMINISTROI E INSTALACION DE LAMPARAS LED , TUBOS ,BOMBILLOS Y OTROS	$21.415.240,00

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.

Los pagos se efectúan en POR PORCENTAJES DE OBRA EJECUTADAS, de acuerdo al porcentaje el contratista factura.

Los precios UNITARIOS de cada una de las OBRAS EJECUTADAS están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas.

De igual manera se exige estabilidad y calidad de obra, previa verificación de los interventores de obra, igualmente condiciones y plazos de entregas e imprevistos dentro de lo pactado con la entidad contratante.

ANALISIS DE LA OFERTA.

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, el RUES, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares con nuestro objeto, para atender las necesidades reales de la Administración.
Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector**,** razón por la cual se solicitó información a la Cámara de Comercio de Cúcuta para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.
Por lo cual los potenciales oferentes se encuentran en personas naturales o jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

ESTUDIO DE MERCADO

Se recibieron dos cotizaciones GMS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL POR VALOR DE 3.999.902 PESOS.

PDERO JULIO DIAZ DUARTE CON NIT 13465942-6 POR VALOR DE 4.227.500 PESOS

Se elaboró el presupuesto con base en CONSTRURECIOS Y LAS COTIZACIONES RECIBIDADS, se estimó por la de menor valor GMS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL POR VALOR DE 3.999.902 PESOS.

LAS COTIZACIONES SE ADJUNTAN Y HACEN PARTE DE ESTE ESTUDIO.

ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 del que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DELEVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES A SERIMPLEMENTADOS	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTAR TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
																	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD CUANDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN Y SELECCION	OPERACIONALES	DEFICIENTE PLANEACIÓN EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES. (DEFICIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS)	SANCIONES DISCIPLINARIAS, PENALES Y/O FISCALES	2	3	5	RIESGO MEDIO	CORPONOR	GARANTIZAR QUE LA CONTRATACIÓN QUE SE CELEBRE ESTE CONFORME AL PRESUPUESTO, PLAN DE ACCIÓN CORPORATIVO Y NORMATIVIDAD VIGENTE	SI	SUBDIRECCIÓN U OFICINA QUE LIDERA EL PROCESO CONTRACTUAL	DESDE LA ELABORACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	HASTA LA ADJUDICACIO N DEL CONTRATO	ACTAS DE EVALUACION, AUDIENCIAS, ADJUDICACION , PUBLICACIONE S EN EL SECOP	SEGÚN CRONOGRA MA
2	GENERAL	EXTERNO	PLANEACION EJECUCIÓN	RIESGO FINANCIERO	EFECTOS PROVENIENTES DE LAS VARIACIONES DE LAS TASAS DE INTERES, DE CAMBIO, DEVALUACION REAL Y OTRAS VARIABLES DEL	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	3	6	RIESGO ALTO	CORPONOR	ESTABLECER REQUISITOS FINANCIERO ADECUADOS Y ACORDES AL TIPO DE CONTRATACION	SI	SUBDIRECCIÓN U OFICINA QUE LIDERA EL PROCESO CONTRACTUAL COMITÉ EVALUADOR	DESDE LA ELABORACION DEL ESTUDIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL RECIBO DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTTRATACI ON	ACTA DE RECIBO FINAL ACTA LIQUIDACION	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION Y EJECUCION	RIESGO FINANCIERO	MERCADO, FRENTE A LAS ESTIMACIONES INICIALES DEL CONTRATISTA, QUE PUEDAN AFECTAR LAS UTILIDADES ESPERADAS O GENERAR PÉRDIDAS.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3	3	6	RIESGO ALTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTRATISTA	EXIGENCIA Y APROBACION DE GARANTIAS	SI	SUBDIRECCIÓN U OFICINA QUE LIDERA EL PROCESO CONTRACTUAL AREA DE CONTRATACION INTERVENTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ELABORACION DEL ESTUDIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL RECIBO DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTTRATACI ON	ACTA DE RECIBO FINAL ACTA LIQUIDACION	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
				RI ES										SUBDIRECCIÓN U OFICINA QUE				

4					EFECTOS PROVENIENTES DEL CIERRE DE IMPORTACIONES EN CASO DE REQUERIRSE LA IMPORTACION, QUE PUEDAN AFECTAR LAS UTILIDADES ESPERADAS O GENERAR PÉRDIDAS.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1	3	4	RIESGO BAJO	COMPAÑÍA ASEGURADORA CONTRATISTA	EXIGENCIA Y APROBACION DE GARANTIAS	SI	LIDERA EL PROCESO CONTRACTUAL AREA DE CONTRATACION INTERVENTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO	DESDE LA ELABORACION DEL ESTUDIO Y PLIEGO DE CONDICIONES	HASTA EL RECIBO DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTTRATACION	ACTA DE RECIBO FINAL ACTA LIQUIDACION	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	DEFICIENTE CALIDAD DE LOS MATERIALES (SON LOS EFECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS)	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATO	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA INTERVENTOR O SUPERVISOR	VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN EL MOMENTO DE ENTREGA DE LOS VEHICULOS	SI	SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	EN EL MOMENTO DE RECEPCION DE LA OBRA	UNA VEZ SE RECIBA LA OBRA OBJETO DE LA CONTRATACION	ACTA DE RECIBO FINAL Y ENTRADA ALMACEN	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	

ANÁLISIS DE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA.

Establecer criterios de razonabilidad y proporcionalidad para la solicitud de la garantía única exigida, de acuerdo al objeto contractual y cuantía.

- *Cumplimiento del contrato: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cinco (5) meses más.*
- *Calidad del servicio prestado: equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y cinco (5) meses más.*
- *Pago de Salario, Prestaciones sociales e indemnizaciones: por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del mismo y (3) tres años más.*
- *Se debe garantizar la estabilidad de la estructura una vez fabricada en el punto indicado.*

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector CONSTRUCCION para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **MINIMA CUANTIA,** que tendrá ***FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE UNA (1) CUBIERTA DE PARQUEADERO PARA EL VEHICULO ELÉCTRICO DE FUENTES MÓVILES***. **.”** Mediante el cual *se* han Definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda CORPONOR, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
ASESOR FINANCIERO EXTERNO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CONTRATADO